



OFICIO N° 8607
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/370

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2022

El Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de trabajadores contratados por la empresa B+V Limitada desde el 7 de septiembre de 2021 hasta la fecha, la condición en que se encuentra su relación laboral y, en caso de existir, el estado o resultado de la fiscalización efectuada a la mencionada empresa con ocasión de los trabajos efectuados en la Quinta Comisaría de Carabineros de Peumo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3751DE6E6BAFEDA2



VALPARAÍSO, 29 de junio de 2022

OFICIO N°: FBS-
[Número]/2022
MAT. : Solicita
Fiscalización empresa: **B+V
Limitada.**

DE : H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, FÉLIX BUGUEÑO.

**A : DIRECTOR DEL TRABAJO
SR.: PABLO ZENTENO MUÑOZ.**

De mi consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, le solicito por este intermedio se informe y se tomen las acciones de fiscalización correspondientes, con ocasión de los hechos que, a continuación, paso a exponer:

En trabajo territorial, trabajadores de la empresa constructora **B+V Limitada RUT: 77.428.200-9, con domicilio en Av. Francisco Bilbao N° 2.880, comuna de Providencia**, que se adjudicó la **Relocalización de la Quinta Comisaría de Peumo**, por daños ocurridos por el terremoto de 1985, denunciaron que, **en mayo de 2022, dejó a los y las trabajadores, sin el pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y demás prestaciones laborales**, quedando un número significativo de trabajadores y sus familias en la más completa **indefensión y desamparo**, pues hasta el día de hoy, la empresa **B+V Limitada, no ha respondido con sus obligaciones legales.**

Dan cuenta que la obra señalada fue adjudicada por la empresa, a fin de mejorar la situación de la Quinta Comisaría de Peumo, por el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, en conjunto con el consejo regional (CORE) y el departamento de Arquitectura del MOP, destinando para aquello la cantidad de **\$3.243.716921.-** Para tales efectos la obras comenzaron el **07 de septiembre del año 2021**, y se estimó una cantidad total de **450 días corridos** para completar las obras.





Es por lo anteriormente expuesto que decidí acudir a vuestra **Dirección del Trabajo** para que coordine y resuelva una detallada **fiscalización** y me pueda aportar todos los antecedentes que paso a solicitar, respecto a esta empresa **B+V Limitada**, **RUT: 77.428.200-9**, con domicilio en **Av. Francisco Bilbao N° 2.880**, comuna de **Providencia**, en relación a la obra de **Relocalización de la Quinta Comisaría de Peumo**:

1. Cantidad de trabajadores contratados por la empresa B+V Limitada entre 07 de septiembre de 2021 hasta la fecha del presente.
2. Condición en que se encuentra la relación laboral de los trabajadores en las condiciones solicitadas en el punto 1 anterior.
3. Informar, en caso de existir, estado o resultado de fiscalización a la empresa B+V Limitada con ocasión de los trabajadores contratados para trabajos en la Quinta Comisaría de Peumo.

Por tanto, en atención a lo señalado previamente, le solicito tenga a bien remitir a nuestro correo electrónico felix.bugueno@congreso.cl la respuesta e información y procesos de fiscalización requeridos mediante presente oficio.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,

FELIX BUGUEÑO
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX BUGUEÑO S.

